INGENIERO DE RECURSOS RENOVABLES PARA ZONAS ARIDAS

Por Resolución NO 736 del 19/8/81 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación se establecieron las incumbencias profesionales del título de Ingeniero de Recursos Renovables para Zonas Áridas, que expide la Universidad Provincial de La Rioja, las que se indican a continuación:

Son funciones del Ingeniero de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas, impartir enseñanza, realizar investigación, desarrollar labores de extensión y/o análisis, diagnósticos para el manejo de ecosistemas de zonas áridas, tendientes a mejorar las condiciones técnicas, económicas y sociales inherentes a los Recursos Naturales Renovables de Zonas Áridas.

Conforme a estas funciones, serán de competencia del Ingeniero de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas las siguientes:

I. Investigación y Docencia Universitaria:
Investigación científica y docencia Superior Universitaria en las materias específicos de la carrera, salvo las excepciones legales.

II. Organización Técnico-Administrativa en lo relativo a:
1) Investigación, extensión y/o análisis y diagnósticos para el manejo de ecosistemas de Zonas Áridas.
2) Enseñanza en el manejo de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
3) Procesos de recuperación de los ambientes degradados para Incorporarlos con criterios racionales a la actividad productiva en Zonas Áridas,
4) La elaboración de pautas y políticas de planificación para uso racional de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
5) Colonias ganaderas y forestales en Zonas Áridas.
6) Viveros para forestación con especies autóctonos o Introducidas en Zonas Áridas.
7) Fotointerpretación de recursos y elaboración de mapas, cartas, planos, aprovechando la Información de los censores remotos.
8) Reparticiones u organismos dedicados a la conservación y uso racional de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.

III. Asesoramiento Técnico-Económico en materia de:

1) Política económica para el manejo de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
2) Aprovechamiento y producción de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
3) Política económica pero la conservación, protección y recuperación de áreas interaccionadas con países limítrofes en lo inherente a los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
4) Administrar técnica y económicamente empresas de Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
5) Determinación de los costos de producción Agro-silvipecuaria y certificación de las unidades económicas o cánones de arrendamiento o de aparcería, respecto a predios rurales en Zonas Áridas.

6) Determinación del crédito y seguro agrícola en Zonas Áridas.

IV. Realizar estudios, planificación, proyectar y dirigir obras en materia de:

1) *Evaluación, manejo, conservación, protección y recuperación de los ambientes degradados de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.*
2) Aprovechamiento y producción de los Recursos Renovables Para Zonas Áridas.
3) Producción Agro-silvipecuaria de los ecosistemas Naturales Renovables en Zonas Áridas..
4) Sistematización de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
5) Dependencias del Estado relacionados con el manejo y controlador de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
6) Cuencas hídricas,. fauna silvestre, pastizales, agricultura en Zonas Áridas.
7) Para la agricultura y ganadería en secano, en las Zonas Áridas.

V. Valoración, estimación, peritajes, arbitrajes e intentarlos relativos a:
1) Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
2) A la capacidad rentística de aéreas Naturales en Zonas Áridas.
3) Explotaciones con fines comerciales o experimentales de especies animales autóctonas y/o exóticas aclimatadas.
4) Producción de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
5) Cuencas hídricas, fauna silvestre, agricultura y ganadería en secano en las Zonas Áridas.
6) Sistematización de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
7) Particiones, divisiones y condominios o expropiaciones cuando se refiere a Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
8) Aplicación y fiscalización del crédito bancario poro lo recuperación o conservación de los Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.

VI. Concurrentes:

1) Manejo de bosques naturales e implantación de bosques artificiales en Zonas Áridas,
2) Planear, proyector y dirigir colonias silvi-pastoriles en Zonas Áridas.
3) Participar en el planeamiento de empresas agropecuarios, determinar unidades económicas del aprovechamiento, planificar y ordenar el calendario de labores en Zonas Áridas.
4) Determinar el balance hídrico zonal en cuencas de Zonas Áridas.
5) La Intervención en el relevamiento y nivelación de predios para el mejor aprovechamiento del suelo con fines agropecuarios en Zonas Áridas.
6) Docencia en la enseñanza secundarla de las materias relacionados con la profesión.
7) Participar y asesorar en la redacción de leyes y reglamentaciones sobre Recursos Naturales Renovables para Zonas Áridas.
8) Participar en la reglamentación y fiscalización de la comercialización de los productos agropecuarios producidos en las Zonas Áridas.
9) Preservación de los Recursos Naturales Renovables en Zonas Áridas.